

QUILMES, 5 de julio de 2011

VISTO el expediente Nº 827-0154/11 mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento, la Resolución (C.S.) Nº 324/05 y la solicitud del profesor Rubén Cervini Iturre, y

## CONSIDERANDO:

Que el profesor Cervini solicita una prórroga por el período de cinco (5) años en su carácter de profesor ordinario, excepción establecida en el artículo 33°, del Reglamento de Carrera Docente aprobado por Resolución (C.S.) Nº 324/05.

Que el artículo 33º de la reglamentación mencionada, establece que "El profesor Titular o Asociado que alcance los 65 años de edad, acredite al menos diez (10) años de actividad docente en la Universidad Nacional de Quilmes y apruebe la última evaluación de desempeño tendrá derecho a una prórroga de cinco (5) años en su carácter de ordinario, a contar a partir de la fecha en que cumpla los 65 años".

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Departamental ha emitido dictamen favorable.

Por ello.

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior prorrogar a partir del 26 de octubre de 2010 y por el período de cinco años, la designación del profesor Rubén Cervini Iturre DNI: 8.145.785, en su carácter de profesor titular ordinario con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2º.- Registrese. Elévese al Consejo Superior y archivese.

RESOLUCION (C.D.) Nº 142/11

Universidad Nacional de Outlines